

01-01-87	31-12-87	9,50%	Disp. Ad. 198 L. 21/86, de 23 de Diciembre, de P. G. E. para 1987.	EXPTE. Nº 412/NV/91
01-01-88	31-12-88	9,00%	Disp. Ad. 18 L. 31/87, de 23 de Diciembre, de P. G. E. para 1988.	BENEFICIARIO: AYTO. DE HUERCAL OVERA (ALMERIA) IMPORTE SUBVENCION: 10.642.989 ₧
01-01-89	29-06-90	9,00%	Disp. Ad. 38 L. 37/88 de 28 de Diciembre, de P. G. E. para 1988, prerrogada por E.D.L. 7/89 de 29 de Diciembre, de Medidas urgentes en materia presupuestaria, financiera y tributaria.	EXPTE. Nº 408/NV/91
30-06-90	31-12-90	0,00%	Disp. Ad. 58 L. 4/90 de 29 de Junio, de P. G. E. para 1990.	BENEFICIARIO: AYTO. DE SANLUCAR DE BDA. (CADIZ) IMPORTE SUBVENCION: 64.228.594 ₧
01-01-91	31-12-91	0,00%	Disp. Ad. 28 L. 31/90, de 27 de Diciembre, de P. G. E. para 1991.	EXPTE. Nº 409/NV/91

RESOLUCION de 6 de noviembre de 1991, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se hacen públicas cuarenta y cuatro subvenciones concedidas a Entidades Locales Andaluzas, para la construcción de naves industriales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.4 de la Ley 6/1990, de 19 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 1991 y en la Orden de 15 de abril de 1991, esta Dirección General ha resuelto hacer públicas 44 subvenciones concedidas a los Ayuntamientos que se indican en el Anexo y en las cuantías que en el mismo se relacionan.

Sevilla, 6 de noviembre de 1991.- El Director General, Julio Alba Riesco.

EXPTE. Nº: 401/NV/91

BENEFICIARIO: AYTO. DE LUBBÍN (1) (ALMERIA)

IMPORTE SUBVENCION: 33.753.234 ₧

EXPTE. Nº: 402/NV/91

BENEFICIARIO: AYTO. DE TABERNO (ALMERIA)

IMPORTE SUBVENCION: 2.022.031 ₧

EXPTE. Nº 403/NV/91

BENEFICIARIO: AYTO. DE VELEZ-RUBIO (ALMERIA)

IMPORTE SUBVENCION: 9.076.095 ₧

EXPTE. Nº 404/NV/91

BENEFICIARIO: AYTO. DE VELEZ BLANCO (ALMERIA)

IMPORTE SUBVENCION: 5.838.375 ₧

EXPTE. Nº 405/NV/91

BENEFICIARIO: AYTO. DE FONDON (ALMERIA)

IMPORTE SUBVENCION: 13.578.633

EXPTE. Nº. 406/NV/91

BENEFICIARIO: AYTO. DE CHIRIVEL (ALMERIA)

IMPORTE SUBVENCION: 8.442.274 ₧

EXPTE. Nº 407/NV/91

BENEFICIARIO: AYTO. DE BENTARIQUE (ALMERIA)

IMPORTE SUBVENCION: 7.696.233 ₧

EXPTE. Nº 412/NV/91

BENEFICIARIO: AYTO. DE HUERCAL OVERA (ALMERIA)

IMPORTE SUBVENCION: 10.642.989 ₧

EXPTE. Nº 408/NV/91

BENEFICIARIO: AYTO. DE SANLUCAR DE BDA. (CADIZ)

IMPORTE SUBVENCION: 64.228.594 ₧

EXPTE. Nº 409/NV/91

BENEFICIARIO: AYTO. DE EL BOSQUE (CADIZ)

IMPORTE SUBVENCION: 5.026.442 ₧

EXPTE. Nº 410/NV/91

BENEFICIARIO: AYTO. DE PATERNA DE RIVERA (CADIZ)

IMPORTE SUBVENCION: 21.885.453 ₧

EXPTE. Nº 411/NV/91

BENEFICIARIO: AYTO. DE GRAZALEMA (CADIZ)

IMPORTE SUBVENCION: 5.154.467 ₧

EXPTE. Nº 413/NV/91

BENEFICIARIO: AYTO. DE BELMEZ (CORDOBA)

IMPORTE SUBVENCION: 9.979.500 ₧

EXPTE. Nº 414/NV/91

BENEFICIARIO: AYTO. DE BAENA (CORDOBA)

IMPORTE SUBVENCION: 21.476.778 ₧

EXPTE. Nº 415/NV/91

BENEFICIARIO: AYTO. DE LA RAMBLA (CORDOBA)

IMPORTE SUBVENCION: 12.496.680 ₧

EXPTE. Nº 416/NV/91

BENEFICIARIO: AYTO. DE ZUHEROS (CORDOBA)

IMPORTE SUBVENCION: 9.359.084 ₧

EXPTE. Nº 417/NV/91

BENEFICIARIO: AYTO. DE DOÑA MENCIA (CORDOBA)

IMPORTE SUBVENCION: 8.889.165 ₧

EXPTE. Nº 418/NV/91

BENEFICIARIO: AYTO. DE ALBOLOTE (GRANADA)

IMPORTE SUBVENCION: 17.426.154 ₧

EXPTE. Nº 419/NV/91

BENEFICIARIO: AYTO. DE GALERA (GRANADA)

IMPORTE SUBVENCION: 6.864.599 ₧

EXPTE. Nº 420/NV/91

BENEFICIARIO: AYTO. DE BENALUA DE GUADIX (GRANADA)

IMPORTE SUBVENCION: 6.742.581 ₧

EXPTE. Nº 421/NV/91

BENEFICIARIO: AYTO. DE CULLAR (GRANADA)

IMPORTE SUBVENCION: 8.919.273 ₧

EXPTE. Nº 422/NV/91

BENEFICIARIO: AYTO. DE GUADIX (GRANADA)

IMPORTE SUBVENCION: 10.039.948 ₧

EXPTE. Nº 428/NV/91

BENEFICIARIO: AYTO. DE VALVERDE DEL CAMINO (HUELVA)

IMPORTE SUBVENCION: 25.968.435 ₧

EXPTE. Nº 429/NV/91

BENEFICIARIO: AYTO. DE AROCHE (HUELVA)

IMPORTE SUBVENCION: 15.000.000 ₧

EXPTE. Nº 430/NV/91

BENEFICIARIO: AYTO. DE NIEBLA (HUELVA)

IMPORTE SUBVENCION: 14.913.756 ₧

EXPTE. Nº 431/NV/91

BENEFICIARIO: AYTO. DE VILLALBA DEL ALCOR (HUELVA)

IMPORTE SUBVENCION: 10.815.000

EXPTE. Nº 432/NV/91

BENEFICIARIO: AYTO. DE NERVA (HUELVA)

IMPORTE SUBVENCION: 11.209.036 ₧

EXPTE. Nº 423/NV/91

BENEFICIARIO: AYTO. DE BAÑOS DE LA ENCINA (JAEN)

IMPORTE SUBVENCION: 8.050.994 ₧

EXPTE. Nº 424/NV/91

BENEFICIARIO: AYTO. DE VILCHES (JAEN)

IMPORTE SUBVENCION: 7.999.999 ₧

EXPTE. Nº 425/NV/91

BENEFICIARIO: AYTO. DE QUESADA (JAEN)

IMPORTE SUBVENCION: 8.365.000 ₧

EXPTE. Nº 426/NV/91

BENEFICIARIO: AYTO. DE ANDUJAR (JAEN)

IMPORTE SUBVENCION: 38.341.169 ₧

EXPTE. Nº 427/NV/91

BENEFICIARIO: AYTO. BEDMAR Y GARCIEL (JAEN)

IMPORTE SUBVENCION: 5.683.909 ₧

EXPTE. Nº 444/NV/91

BENEFICIARIO: AYTO. DE CAMPILLO DE ARENAS (JAEN)

IMPORTE SUBVENCION: 7.095.000 ₧

EXPTE. Nº 433/NV/91

BENEFICIARIO: AYTO. DE CAÑETE LA REAL (MALAGA)

IMPORTE SUBVENCION: 6.450.000 ₧

EXPTE. Nº 434/NV/91

BENEFICIARIO: AYTO. DE COLMENAR (MALAGA)

IMPORTE SUBVENCION: 4.300.000 ₧

EXPTE. Nº 435/NV/91

BENEFICIARIO: AYTO. DE CUEVAS DEL BECERRO (MALAGA)

IMPORTE SUBVENCION: 5.550.000 ₧

EXPTE. Nº 436/NV/91

BENEFICIARIO: AYTO. DE ARCHIDONA (MALAGA)

IMPORTE SUBVENCION: 18.000.000 ₧

EXPTE. Nº 437/NV/91

BENEFICIARIO: AYTO. DE ANTEQUERA (MALAGA)

IMPORTE SUBVENCION: 50.700.000 ₧

EXPTE. Nº 439/NV/91

BENEFICIARIO: AYTO. DE EL RONQUILLO (SEVILLA)

IMPORTE SUBVENCION: 7.500.000 ₧

EXPTE. Nº 440/NV/91

BENEFICIARIO: AYTO. DE GERENA (SEVILLA)

IMPORTE SUBVENCION: 5.961.672 ₧

EXPTE. Nº 441/NV/91

BENEFICIARIO: AYTO. DE OSUNA (SEVILLA)

IMPORTE SUBVENCION: 4.360.526 ₧

EXPTE. Nº 442/NV/91

BENEFICIARIO: AYTO. DE LA RINCONADA (SEVILLA)

IMPORTE SUBVENCION: 18.012.606 ₧

EXPTE. Nº 443/NV/91

BENEFICIARIO: AYTO. DE LA RODA DE ANDALUCIA (SEVILLA)

IMPORTE SUBVENCION: 11.602.949 ₧

EXPTE. Nº 445/NV/91

BENEFICIARIO: AYTO. DE EL CORONIL (SEVILLA)

IMPORTE SUBVENCIÓN: 20.820.000 ₧

RESOLUCION de 11 de noviembre de 1991, de la Dirección General de Cooperación Económica y Comercio, por la que se hace pública la firma de un convenio entre la Consejería y el Ayuntamiento de Huelva, para la reforma de equipamiento comercial colectivo.

Esta Dirección General ha resuelto hacer pública la firma de un Convenio entre la Consejería de Economía y Hacienda y el Excmo. Ayuntamiento de Huelva, para la Reforma (2ª fase) del Mercado de Abastos de San Sebastián.

Expte.: 2.0.HU-005/90.

Beneficiario: Ayuntamiento de Huelva.

Importe:

Año 1991: 20.000.000 Ptas.

Año 1992: 39.309.120 Ptas.

Sevilla, 11 de noviembre de 1991.- La Directora General, Montserrat Badía Belmonte.

RESOLUCION de 11 de noviembre de 1991, de la Dirección General de Cooperación Económica y Comercio, por la que se hacen públicas nueve subvenciones concedidas a los asistentes a ferias y certámenes comerciales celebrados fuera del ámbito territorial de la Comunidad Autónoma Andaluza.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.4 de la Ley 6/1990, de 29 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1991, y en la Orden de 25 de febrero de 1991, esta Dirección General ha resuelto hacer públicas nueve subvenciones concedidas a los beneficiarios que se indican en el Anexo y en las cuantías que en el mismo se relacionan.

Sevilla, 11 de noviembre de 1991.- La Directora General, Montserrat Badía Belmonte.

A N E X O

Nº Expediente: AF-59/91.

Beneficiario: Enrique Jesús Martínez Gavilán.

Municipio y provincia: Andújar (Jaén).

Importe subvención: 119.520 ptas.

Nº Expediente: AF-99/91.

Beneficiario: Antonio López Montero.

Municipio y provincia: Córdoba.

Importe subvención: 130.200 ptas.

Nº Expediente: AF-103/91.

Beneficiario: Amador Sota Salmoral.

Municipio y provincia: Córdoba.

Importe subvención: 137.600 ptas.

Nº Expediente: AF-104/91.

Beneficiario: Ignacia y Agustín, C.B.

Municipio y provincia: Córdoba.

Importe subvención: 103.200 ptas.

Nº Expediente: AF-105/91.

Beneficiario: Carmen Palacios Alcalde.

Municipio y provincia: Los Villares (Jaén).

Importe subvención: 48.000 ptas.

Nº Expediente: AF-106/91.

Beneficiario: Semillas Gargill, S.A.

Municipio y provincia: Sevilla.

Importe subvención: 63.360 ptas.

Nº Expediente: AF-111/91.

Beneficiario: Menbur, S.A.

Municipio y provincia: Atarfe (Granada).

Importe subvención: 80.000 ptas.

Nº Expediente: AF-112/91.

Beneficiario: Al Yarrow, Sdod. Coop. And.

Municipio y provincia: Granada.

Importe subvención: 20.000 ptas.

Nº Expediente: AF-116/91.

Beneficiario: Piquer Hermanos, S.A.

Municipio y provincia: Almería.

Importe subvención: 270.000 ptas.

RESOLUCION de 11 de noviembre de 1991, de la Dirección General de Cooperación Económica y Comercio, por la que se hace pública la firma de la Addenda al Convenio de 6.10.89 entre la Consejería de Fomento y Trabajo y el Ayuntamiento de Torre del Campo (Jaén).

Esta Dirección General ha resuelto hacer pública la firma de la Addenda al Convenio suscrito el 6 de octubre de 1989 entre la Consejería de Fomento y Trabajo y el Excmo. Ayuntamiento de Torre del Campo (Jaén) para la construcción del Mercado de Abastos de la localidad.

Expte.: 12/002.

Beneficiario: Ayuntamiento de Torre del Campo (Jaén).

Importe:

Año 1991: 20.000.000 Ptas.

Año 1992: 5.582.727 Ptas.

Sevilla, 11 de noviembre de 1991.- La Directora General, Montserrat Badía Belmonte.

RESOLUCION de 12 de noviembre de 1991, de la Viceconsejería, por lo que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, con fecha 6 de mayo de 1991.

En el recurso contencioso-administrativo núm. 979/89, interpuesto por las «Tres Rejas, S.L.», la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, ha dictado Sentencia, que es firme, con fecha 6 de mayo de 1991, cuya parte dispositiva literalmente dice:

«Fallo: estimar el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Procuradora Doña Safia Morcillo Casado, en nombre y representación de la entidad «Las Tres Rejas» contra resolución de la Consejería de Fomento y Trabajo de la Junta de Andalucía de 27 de febrero de 1989, que confirmó sanción impuesta en materia de Turismo por lo Delegación Provincial de dicha Consejería en Granada, en fecha 24 de octubre de 1988, y en su consecuencia debemos anular y anulamos, las referidas resoluciones, por no ser conformes a Derecho; sin expreso pronunciamiento en cuanto a costas procesales».

En virtud de la delegación de competencias, por Orden de 9 de enero de 1991, del Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda, y de conformidad con lo establecido en los artículos 118 de la Constitución, 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y 103 y siguientes de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, he dispuesto el cumplimiento en sus propios términos de la expresada Sentencia, así como su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 12 de noviembre de 1991.- El Viceconsejero, José Salgueiro Carmona.

RESOLUCION de 15 de noviembre de 1991, de la Dirección General de Turismo, por la que se hace pública la concesión de subvención específica por razón de su objeto al Ayuntamiento de Nerja (Málaga), para la redacción del anteproyecto y proyecto de un Plan de Ordenación Turística del sector URD.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.3 y 4 de la Ley 6/1990, de 29 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 1991, esta Dirección General ha resuelto dar pu-